

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



**PROSPECTO
DE ADMISIÓN
2018 - I**



UNIVERSIDAD NACIONAL **PEDRO RUIZ GALLO**

ALTA DIRECCIÓN

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación



NUESTRO COMPROMISO

"Promover el estudio, la enseñanza, la generación de conocimiento científico y su difusión, formando profesionales y calificando jóvenes de elevado nivel humanístico, científico y tecnológico que les permita participar dinámicamente en la transformación socio-económica y cultural de la región y del país.

ÍNDICE

Presentación	5
Calendario de Actividades del Concurso de Admisión 2018-I	7
Tasas por derecho de inscripción y prospecto de postulante	8
Vacantes por modalidad de postulación y Carrera Profesional	9
Reglamento del Concurso de Admisión 2018-I	10
Capítulo I: Disposiciones generales	10
Capítulo II: De las funciones y responsabilidades	10
De la Comisión de Admisión	10
De la Oficina General de Admisión	11
De la Oficina General de Sistemas Informáticos	11
Del Rector	12
De la Secretaria General	12
Capítulo III: De las Carreras Profesionales	12
Capítulo IV: De las modalidades de admisión	13
Capítulo V: De las vacantes	14
Capítulo VI: Del proceso de inscripción	14
Capítulo VII: Del Examen de Admisión	18
Capítulo VIII: De la calificación y publicación de resultados	21
Capítulo IX: De la asignación de vacantes	23
Capítulo X: De los que alcanzan vacante	23
Capítulo XI: De los ingresantes	26
Capítulo XII: De las sanciones e incompatibilidades	26
Capítulo XIII: Disposiciones complementarias	27
Capítulo XIV: Disposiciones finales	28
Cuestionario del Examen de Admisión 2018 - I	32
Instrucciones al Postulante	52

SEGUNDA

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se reserva el derecho de verificar la identidad de los ingresantes en forma permanente, mediante la comparación de la huella dactilar tomada en los procesos: inscripción, Examen de Admisión, entrega de constancia y matrícula, así como de los documentos presentados. De constatarse un hecho fraudulento, automáticamente será separado de la Universidad y sancionado de acuerdo a Ley.

TERCERA

En caso de funcionar el Centro Preuniversitario en la Filial Cutervo las vacantes serán cubiertas en estricto orden de mérito, hasta completar el total de ellas. En la modalidad de examen ordinario para cubrir las vacantes se regirá lo dispuesto en el Art. 69 del presente reglamento.

CUARTA

Por ningún motivo se devolverá la documentación presentada por los ingresantes, por constituir parte de su archivo documentario intangible. La documentación generada para la inscripción de postulantes que no alcanzaron vacante, como: carné de postulante y declaración jurada, será dado de baja y quemada a los treinta días, después de publicada la lista oficial de ingresantes.

QUINTA

Las vacantes que queden libres en el ciclo Ordinario del CPU 2017-III, se adicionarán en la respectiva Carrera Profesional a las vacantes aprobadas para el ciclo Ordinario del CPU 2018-I.

CAPÍTULO XIV

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

El presente Reglamento, tiene plena vigencia en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, después de ser aprobado por el Consejo Universitario.

SEGUNDA

Los ingresantes en el Concurso de Admisión 2018-I, deben cancelar a la Facultad que ingresaron, las tasas educativas que por derecho de matrícula les corresponde. Así mismo, los ingresantes en la modalidad de Graduados o Titulados deberán cancelar la pensión mensual, según lo indicado en el Artículo 93 del presente reglamento.

TERCERA

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta, en instancia única y definitiva, por el Consejo Universitario.

I. PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1º. Realice el pago por derecho de prospecto e inscripción al Concurso de Admisión, únicamente en agencias del Banco de la Nación a nivel nacional de acuerdo a la modalidad a la que postula y al colegio o Universidad de Procedencia: Nacional o Particular.
- 2º. En el recibo de pago (voucher) emitido por el Banco de la Nación debe estar consignado correctamente el número de documento de identidad del postulante (D.N.I.)
- 3º. Recabar el Prospecto en la Oficina General de Admisión (Calle: Atahualpa N° 344 - Lambayeque), previa presentación del recibo de pago o voucher.
- 4º. La inscripción se realizará VIA INTERNET. Al día siguiente de haber cancelado el derecho de inscripción, el postulante podrá ingresar a la página Web: www.unprg.edu.pe y seguir los pasos que allí se indica para registrar sus datos de inscripción.
- 5º. Una vez terminado el registro de los datos en la Web, el sistema le enviará una confirmación de su inscripción al Concurso de Admisión 2018-I, al correo electrónico que usted consignó en el registro de sus datos personales.
- 6º. De acuerdo a lo indicado en este prospecto, usted deberá apersonarse (EL TRÁMITE ES PERSONAL) a la Oficina General de Sistemas Informáticos, para registro de huella digital y recepción del carné de postulante, con el cual tendrá que presentarse obligatoriamente al Examen.

II. PARA RENDIR EL EXAMEN

- 1º. Presentarse a las 6.00 a.m. en la Ciudad Universitaria (Calle: Juan XXIII N° 391 - Lambayeque), PORTANDO SÓLO: lápiz Mongol N° 2B, tajador, borrador, carné de postulante (sin enmendaduras) y su Documento Nacional de Identidad.
- 2º. **EL EXAMEN SERÁ DE 08.00 A 11.00 A.M.**
- 3º. **EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN SI NO PORTA SU CARNÉ DE POSTULANTE Y DNI.**
- 4º. **EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN PORTANDO CELULAR, IPOD, IPAD, TABLE, CALCULADORA, RADIO O ALGÚN OTRO TIPO DE ARTEFACTO ELECTRÓNICO O DE COMUNICACIÓN. SI SE LE DETECTA, SERÁ RETIRADO AUTOMÁTICAMENTE DEL EXAMEN.**
- 5º. En el local donde rendirá el examen estará publicado el listado de postulantes por orden alfabético. Ubique por sus apellidos y nombres el aula donde le corresponde rendir el examen y luego diríjase hacia ella.
- 6º. En presencia del supervisor de aula usted deberá firmar e imprimir su huella dactilar en el formato de verificación de identificación y registro de asistencia.
- 7º. El supervisor de aula le entregará el cuadernillo del examen de admisión. Verifique que éste contenga las 90 preguntas correspondientes, completas y claras; así como la tarjeta óptica para que marque sus respuestas y consigne su identificación. Si en el cuadernillo faltara algo, solicite se le cambie por otro cuadernillo correcto y completo.

CORO

Más que un himno te damos el alma
va vibrante y llena de fe
y mil voces coreando tu nombre
te dirán ¡Gloria a ti, Gloria a ti!.

PRIMERA ESTROFA

Con lucha valiente y gallarda
de quien sabe que habrá de triunfar,
por Ruíz Gallo, su nombre, su Obra,
conquistemos con Ciencia el Laurel.
Sin dobleces rompiendo cadenas,
al mandato de historia y honor,
Lambayeque en tus aulas confía
y el Perú tiene en ti un porvenir.

SEGUNDA ESTROFA

Nuestra tierra que espera los brazos,
esa que espera el tesón,
hacia ti su reto volcaron
y a nosotros tocó responder.
Con tu enseña, ¡Oh Pedro Ruiz Gallo!,
prometemos por la juventud,
siempre altivos y fuertes y nobles,
a la meta llegar y vencer.

LETRA: Glicerio García Campos

MÚSICA: César Albújar Ramos



www.unprg.edu.pe